



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORÁ – ID 448166.-

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -
FECHA: 03 DE JULIO DE 2.024.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda. Emiliano R. Fernández**, siendo las **09:30 horas**, del día **03 de julio del Año 2024**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Pora, en el marco del llamado a “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORÁ – ID 448166**”, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -

2) ANTECEDENTES

- A) **Nº de PAC ID Nº 448166. Sistema de Adjudicación: Por el Total.**
- B) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520-30-11, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, por un Monto Total Referencial de Gs 600.000.000 (Seiscientos millones)– y 538 - 30- 11 – 85.067.000 (Ochenta y cinco millones sesenta y siete mil)-.
- C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 06-06-2024 - 14:06. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la **Resolución Municipal**, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ y LISIA RAQUEL BENITEZ.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº 9823/2023 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora, **Avda. Emiliano R. Fernández**, en fecha **viernes, 28 de junio de 2024** -; siendo las **08:00 hs.**, presentándose Un Único Oferente:

- **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - con RUC 2298621-9 propiedad del Sr. NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con C.I Nº con dirección del correo electrónico nel_franco76@hotmail.com .**
- **AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I Nº 6.572.328 con dirección del correo electrónico anabelaaguirrevillalba2000@gtmail.com**

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORÁ – ID 448166.-

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC 2298621-9	A) 680.107.000 (Seiscientos ochenta millones Ciento siete mil guaraníes)
2	ANABELA AGUIRRE VILLALBA – RUC 6572328-7	B) 658.983.647 (Seiscientos cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete guaraníes)

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC 2298621-9	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PÓLIZA DE SEGURO	Panal de seguros S.A.	34.260.000	DESDE 28/06/2024 hasta 26/09/2024, 90 días
ANABELA AGUIRRE VILLALBA – RUC 6572328-7	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PÓLIZA DE SEGURO	Intercontinental de seguro y reaseguro S.A.	35.000.000	DESDE 28/06/2024 hasta 26/09/2024, 12. días

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.

0-24
Abg. Remigio Romero F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Secretaria
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA – ID 448166.-

- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:50** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC 2298621-9	ANABELA AGUIRRE VILLALBA - RUC 6572328-7
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple	Cumple
B) Pólizas de seguros de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las firmas: **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC 2298621-9, y AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7** ha cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC 2298621-9, y AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7**. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del **Art. 21 en sus incisos de la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023.**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC 2298621-9	ANABELA AGUIRRE VILLALBA - RUC 6572328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Remigio Ramirez
Secretario General

Lisja Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



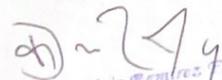
MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA – ID 448166.-

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA


Abg. Romigio Remírez F.
Secretario General


Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORÃ – ID 448166.-

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

7) SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	ANABELA AGUIRRE VILLALBA – RUC 6572328-7	A) 658.983.647 (Seiscientos cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete guaraníes)
2	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC 2298621-9	B) 680.107.000 (Seiscientos ochenta millones Ciento siete mil guaraníes)

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la empresa **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C. I N° 6.572.328** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 9823/2023, se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

8) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328**, constatándose que la oferta **No posee errores aritméticos** en la sumatoria de los ítems cotizados.

OFERENTE: AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras	Unidad	1,00	1.441.500	1.441.500
2	Retiro de artefactos eléctricos	Global	1,00	1.345.400	1.345.350
3	Demolicion y retiro de artefactos y accesorios según especificaciones técnicas	Metros cuadrados	140,60	144.150	20.267.490
4	Instación Sanitaria	Unidad de medida global	1,00	54.008.200	54.008.200
5	Revoques,	Metros cuadrados	460	60.543	27.849.780
6	Pinturas,	Metros cuadrados	460	43.245	19.892.700

Abj. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORÁ – ID 448166.-

7	Colocacion de pisos	Metros cuadrados	478,40	96.100	45.974.240
8	Alimentacion de circioto eléctrico	Metros lineales	290,00	144.150	41.803.500
9	Cercado Perimetral con tejido de alambre, incluye postes de H''A''	Metros lineales	406,00	326.740	132.656.440
10	Provision y colocacion de Arcos metalicos y red	Unidad	2,00	3.363.500	6.727.000
11	Portones vehicular y peatonal	Metros cuadrado	8,80	672.700	5.919.760
12	Replanteo	Metros lineal	100	8.169	816.900
13	Cimiento de Hormigón ciclópeo	Metros cubicos	12	768.800	9.225.600
14	Aislación Asfáltica.	Metros cuadrados	12.3	76.880	945.624
15	Mamp. Niv 0,30 de Lad. Común	Metros cuadrados	51	168.175	8.576.925
16	Zapata de Hormigon Armado	Metros Cubicos	12	2.402.500	28.830.000
17	Postes de hormigón 12/500	Unidad	6,00	2.402.500	14.415.000
18	Reflectores de 400 W	Unidad	24,00	1.057.100	25.370.400
19	Lineas de alimentación cable de 4x16 mm y caño de 2½ pulg según norma de ANDE)	Metros lineales	345,00	144.150	49.731.750
20	Puesto de Distribución e instalaciones electricas (Trasfomador de 25 kva, Acometida tipo ANDE con Cable Preensablado , Puesta a Tierra, llave de corte Gral)	Unidad	1,00	24.025.000	24.025.000
21	Construccion e instalaciones electricas (Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial)	Unidad	1,00	3.363.500	3.363.500
22	Alumbrado Público (incluye poste)	Unidad	4,00	3.363.500	13.454.000
23	Construccion e instalaciones electricas (Brazo corto, de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 3 mm)	Unidad	4,00	144.150	576.600
24	Construccion e instalaciones electricas (Alumbrado tipo Led 200 w)	Unidad	4,00	864.900	3.459.600
25	Construcción e instalaciones electricas (Instalación de modulo automático)	Unidad	4,00	1.057.100	4.228.400
26	Construcción e instalaciones electricas (Registro eléctrico de mampostería de 0,40 x 0,40 m. prof= 0,40 m.)	Unidad	16,00	365.180	5.842.880
27	Construcción e instalaciones electricas (Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común)	Metro lineal	40,00	81.685	3.267.400
28	Demolicion	Metros cuadrado	115,00	48.050	5.525.750
29	Reposición de techo de chapa, con estructura metálica	Metros cuadrado	64,00	394.010	25.216.640
30	Revestimiento de baño cerámica	Metros cuadrado	105,00	92.256	9.686.880
31	Reparación de revoques de paredes	Metros cuadrado	110,00	33.635	3.699.850

RE. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lina Riquelme Benitez
Tribunera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORÁ – ID 448166.-

32	Guarda obra alisado de cemento, 0,80 m de ancho	Metro lineal	98,00	94.178	9.229.444
33	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura latex en dos manos.	Metros cuadrado	118,00	42.284	4.989.512
34	Instalación de agua corriente. Nueva.	Unidad	12,00	172.980	2.075.760
35	puertas de placa de box de baño de 0,60x1,70, enchapado en formica	Unidad	12,00	864.900	10.378.800
36	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	2,00	1.441.500	2.883.000
37	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	Gl	1,00	1.810.524	1.810.524
38	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	Gl	1,00	2.498.600	2.498.600
39	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 3,00 x 3,00	Gl	1,00	4.036.200	4.036.200
40	Inodoro con cisterna Baja	Unidad	12,00	778.410	9.340.920
41	Instalación de Lavatorio con pedestal	Unidad	12,00	509.330	6.111.960
42	Migitorio	Unidad	12,00	365.180	4.382.160
43	Limpieza de obra (Trabajos de limpieza final, retiro de desechos)	Metro lineal	807,00	3.844	3.102.108
Total					658.983.647

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que el oferente posee certificado de origen, y es la única empresa que ha seleccionado provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja:

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL			
Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7		No Aplica	

10) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente:

Rogelio Remigio Remigio F.
Secretario General

Licia Roque Ramirez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA – ID 448166.-

AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “*Análisis de precios ofertados*”. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

11) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

12) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

OFERENTE *AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7*

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje de Variacion
1	Cartel de Obras	Unidad	1,00	1.500.000	1.441.500	-3,9%
2	Retiro de artefactos eléctricos	Global	1,00	1.400.000	1.345.350	-3,9%
3	Demolicion y retiro de artefactos y accesorios según especificaciones técnicas	Metros cuadrados	140,60	150.000	144.150	-3,9%
4	Instación Sanitaria	Unidad de medida global	1,00	56.200.000	54.008.200	-3,9%
5	Revoques,	Metros cuadrados	460	63.000	60.543	-3,9%
6	Pinturas,	Metros cuadrados	460	45.000	43.245	-3,9%
7	Colocacion de pisos	Metros cuadrados	478,40	100.000	96.100	-3,9%
8	Alimentacion de circioto eléctrico	Metros lineales	290,00	150.000	144.150	-3,9%
9	Cercado Perimetral con tejido de alambre, incluye postes de H''A''	Metros lineales	406,00	340.000	326.740	-3,9%
10	Provision y colocacion de Arcos metalicos y red	Unidad	2,00	3.500.000	3.363.500	-3,9%
11	Portones vehicular y peatonal	Metros cuadrado	8,80	625.000	672.700	-3,9%

Ad. Remigio Ramirez P.
Secretario General

Lisio Roque Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA – ID 448166.-

12	Replanteo	Metros lineal	100	8500	8.169	-3,9%
13	Cimiento de Hormigón ciclópeo	Metros cubicos	12	800000	768.800	-3,9%
14	Aislación Asfáltica.	Metros cuadrados	12.3	80000	76.880	-3,9%
15	Mamp. Niv 0,30 de Lad. Común	Metros cuadrados	51	175000	168.175	-3,9%
16	Zapata de Hormigon Armado	Metros Cubicos	12	2500000	2.402.500	-3,9%
17	Postes de hormigón 12/500	Unidad	6,00	2.500.000	2.402.500	-3,9%
18	Reflectores de 400 W	Unidad	24,00	1.100.000	1.057.100	-3,9%
19	Líneas de alimentación cable de 4x16 mm y caño de 2½ pulg según norma de ANDE)	Metros lineales	345,00	150.000	144.150	-3,9%
20	Puesto de Distribución e instalaciones electricas (Trasformador de 25 kva, Acometida tipo ANDE con Cable Preensablado , Puesta a Tierra, llave de corte Gral)	Unidad	1,00	25.000.000	24.025.000	-3,9%
21	Construccion e instalaciones electricas (Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial)	Unidad	1,00	3.500.000	3.363.500	-3,9%
22	Alumbrado Público (incluye poste)	Unidad	4,00	3.500.000	3.363.500	-3,9%
23	Construccion e instalaciones electricas (Brazo corto, de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 3 mm)	Unidad	4,00	150.000	144.150	-3,9%
24	Construccion e instalaciones electricas (Alumbrado tipo Led 200 w)	Unidad	4,00	900.000	864.900	-3,9%
25	Construcción e instalaciones electricas (Instalación de modulo automático)	Unidad	4,00	1.100.000	1.057.100	-3,9%
26	Construcción e instalaciones electricas (Registro eléctrico de mampostería de 0,40 x 0,40 m. prof= 0,40 m.)	Unidad	16,00	380.000	365.180	-3,9%
27	Construcción e instalaciones electricas (Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común)	Metro lineal	40,00	85.000	81.685	-3,9%
28	Demolicion	Metros cuadrado	115,00	50.000	48.050	-3,9%
29	Reposición de techo de chapa, con estructura metálica	Metros cuadrado	64,00	410.000	394.010	-3,9%
30	Revestimiento de baño cerámica	Metros cuadrado	105,00	96.000	92.256	-3,9%
31	Reparación de revoques de paredes	Metros cuadrado	110,00	35.000	33.635	-3,9%
32	Guarda obra alisado de cemento, 0,80 m de ancho	Metro lineal	98,00	98.000	94.178	-3,9%
33	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura latex en dos manos.	Metros cuadrado	118,00	44.000	42.284	-3,9%

D-24
Abg. Romilio Romero F.
Secretario General

LR
Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA – ID 448166.-

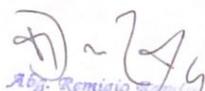
34	Instalación de agua corriente. Nueva.	Unidad	12,00	180.000	172.980	-3,9%
35	puertas de placa de box de baño de 0,60x1,70, enchapado en formica	Unidad	12,00	900.000	864.900	-3,9%
36	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	2,00	1.500.000	1.441.500	-3,9%
37	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	Gl	1,00	1.884.000	1.810.524	-3,9%
38	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	Gl	1,00	2.600.000	2.498.600	-3,9%
39	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 3,00 x 3,00	Gl	1,00	4.200.000	4.036.200	-3,9%
40	Inodoro con cisterna Baja	Unidad	12,00	810.000	778.410	-3,9%
41	Instalación de Lavatorio con pedestal	Unidad	12,00	530.000	509.330	-3,9%
42	Migitorio	Unidad	12,00	380.000	365.180	-3,9%
43	Limpieza de obra (Trabajos de limpieza final, retiro de desechos)	Metro lineal	807,00	4.000	3.844	-3,9%

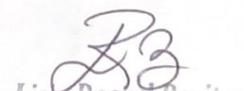
Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7** donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran **dentro del margen establecido por la normativa “superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-**

13) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2020 - 2021- 2022)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.	CUMPLE
demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	CUMPLE


Abg. Remigio
Secretario General


Lidia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORA – ID 448166.-

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
---	--

14) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2020, 2021 y 2022), debidamente firmado por el contador responsable.	CUMPLE

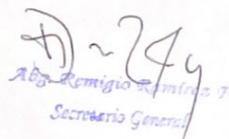
15) Cálculos de ratios financieros

SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE

15.1	EMPRESA: AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7
------	---

Indicadores	Descripción	Años			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia
		2020	2021	2022			
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	3.730.208.186	5.671.749.288	7.776.474.624	11.994.115.682	5,68	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años
	Pasivo Corriente	680.095.070	1.194.046.527	713.031.431	2.111.818.741		
Endeudamiento	Pasivo Total	680.095.070	1.194.046.527	713.031.431	2.111.818.741	0,16	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años
	Activo Total	3.927.234.995	6.133.234.592	8.404.031.508	12.861.813.423		
Rentabilidad	Capital	2.000.000.000	2.800.000.000	4.600.000.000	6.333.333.333	0,62	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo
	Utilidad después de Impuestos	1.067.435.963	1.899.894.316	2.851.706.328	3.917.899.055		

16) Experiencia requerida


 Abg. Remigio Remigio J.
 Secretario General


 Lisia Raquel Benitez
 Tesorera
 Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2024 REFACCIONES VARIAS EN LAS INSTALACIONES CANCHA MUNICIPAL MINGA PORÁ – ID 448166.-

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
---	--------

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
--	--------

Cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles que tengan Techo de estructura metálica, estructura de hormigón armado, instalaciones sanitarias y eléctricas.	cumple
--	--------

17) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 40% (cuarenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

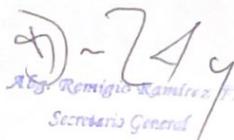
18) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE O RESIDENTE DE OBRAS, que deberá ser un ingeniero o arquitecto, Cuenta con un jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional designado deberá permanecer en el sitio de obras en todo el periodo de ejecución.	cumple

19) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
3. Copia del contrato de trabajo donde se verifique el vínculo laboral con la empresa 4. Copia simple del título legalizado del personal clave propuesto y de la patente profesional vigente 5. Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra 6. Copia simple de la Matrícula MOPC vigente	cumple

20) Capacidad en materia de equipos


A. Remigio Ramirez
Secretario General


Licia Raquel Denitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá